



Nota Aclaratoria No. 1
SDP/00128273/080/2021

“Consultoría para la implementación de un servicio de pauta digital”

07 de julio de 2021

Consulta No. 1:

Favor aclarar si las dos propuestas de los planes de pauta: distribución de medios, frecuencia, inversión por formato. ¿Deben de ir contemplados ya en el envío de la propuesta o bien solo detallada la inversión?

¿Entendemos que el primer producto son los dos planes de pauta y el tercero el reporte consolidado, pero no nos queda claro cuál es el segundo producto?

Respuesta No. 1:

Ver enmienda No. 1. Se modifica el numeral “e: Desglose de costos por componente”; tomar nota que la inversión por pauta digital se determinará en el Plan de Pauta que aún no estará elaborado ni aprobado. El primer producto es cada uno de los dos planes de pauta, el segundo producto es el pago por la pauta contratada y emitida / validada a la fecha del pago, es decir que en este momento este monto no se puede determinar, para efectos de evaluación de la propuesta se estimará que el monto de la inversión por pauta digital sea de HNL 200,000.00. El tercer producto es un reporte consolidado de emisiones. Y el cuarto producto, al igual que el producto número dos en este momento no se puede estimar ya que dependerá de la pauta que efectivamente se contrate.

Consulta No. 2:

En el Numeral C del FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, el inciso b está incompleto, ya que se lee:

“b)Facilitar los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y ”
¿Nos podrían indicar cual es el complemento del inciso?

Respuesta No. 2:

Debe de leerse de la siguiente manera sin la palabra “y”:

Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (Ejecutivo de la cuenta, planner de medios, etc.);*
- b) Facilitar los currículos que den fe de las calificaciones indicadas;*

Consulta No. 3:

En la sección de los criterios de evaluación. Sección 1, numeral 1.2. ¿Las campañas de la Experiencia Específica deben ser tomadas de las campañas solicitadas en Experiencia?



También aclarar si ¿Estas campañas deben ser netamente digitales o podríamos colocar proyectos que no hayan contemplado este componente digital?

Respuesta No. 3:

Sí, las campañas de experiencia específica podrían ser las mismas de la experiencia general, pero concretamente para experiencia específica debe de incluir las campañas digitales. En la experiencia general pueden incluir cualquier tipo de soporte.

Consulta No. 4:

Favor explicar, Especificar o brindar ejemplos de a que se refieren con evidencia en el desarrollo de campañas para ONG- gobierno en RRSS, prensa digital, aplicativos

Respuesta No. 4:

Incluir en el dossier es: al menos una línea descriptiva con captura de pantalla de sitios web, diseños o piezas gráficas que se difundieron.

Consulta No. 5:

¿En cuanto al dossier o portafolio son ejemplos de publicaciones en redes sociales? En este dossier/portafolio se puede incluir capturas de diseño y desarrollo de sitios web?

Respuesta No. 5:

Incluir en el dossier es: al menos una línea descriptiva con captura de pantalla de sitios web, diseños o piezas gráficas que se difundieron.